
1 2-Lectura de la Reseña, señor Ramón Augusto Aguilar Valerio a cargo del señor Marco Ramírez
2 Villalobos, Regidor suplente -----
3 3-Acuerdo de declaratoria y develación de retrato-----
4 **ACUERDO N°1362 ter.** -----
5 **Antecedentes** -----
6 I. Que se tramitó ACUERDO N.0 820- 2023 de la Sesión Ordinaria N°26 -2023 del 02 de mayo de
7 2023, mediante el cual se conoció la moción del Regidor suplente, señor Marco Ramírez Villalobos
8 , para que se analice mención honorífica al señor Ramón Augusto Aguilar Valerio.-----
9 II. Que se conoció el dictamen CAC 29-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de mayo de 2023,
10 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en cumplimiento de Acuerdo N.
11 0820- 2023 de la Sesión Ordinaria N°29-2023 del 15 de mayo de 2023, referente a solicitud al
12 Concejo Municipal de declarar Ciudadano distinguido del Cantón de San Isidro de Heredia al señor
13 Ramón Augusto Aguilar Valerio.-----
14 **Considerando** -----
15 I. Que el REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE
16 SAN ISIDRO DE HEREDIA, en el CAPÍTULO II , De las distinciones y trámites para obtenerla,
17 indica en el Artículo 5.- Tipos de distinción, la Municipalidad San Isidro, por medio del Concejo
18 Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: -----
19 b) Declaratoria de "Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón". -----
20 Artículo 7°—De la declaratoria de “Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón”.
21 Distinción para otorgarse a una persona física por los aportes realizados al cantón de San Isidro de
22 Heredia desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social, artístico, político, educativo,
23 ambiental, entre otros, así como por los logros alcanzados en estos campos.-----
24 Artículo 8°—Requisitos. Para que una persona sea declarada como “Ciudadano distinguido o
25 Ciudadana Distinguida “, deberá cumplir -----
26 los siguientes requisitos: -----
27 a) Ser mayor de quince años. -----
28 b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma permanente por al menos 10 años.
29 En este último caso, la persona designada debe habitar en el cantón al momento de la declaratoria,
30 lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad en el apartado de: Domicilio Electoral.
31 También podrá otorgarse el reconocimiento a personas fallecidas que cumplan el resto de los
32 requisitos. -----

-
- 1 c) Que haya realizado aportes significativos al desarrollo del cantón ya sea desde una perspectiva
2 científica, deportiva, cultural, social, artística, política, educativa, ambiental, entre otros, o haya
3 obtenido logros significativos en estos campos.-----
- 4 d) Que la labor comunal realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria
5 en el Cantón.-----
- 6 e) Ser persona de reconocida solvencia moral. Para el cumplimiento de los requisitos descritos en
7 los incisos a) y b) deberá aportarse la cédula de identidad de la persona propuesta para recibir el
8 reconocimiento. El cumplimiento del resto de requisitos, incluyendo la residencia por más de 10
9 años, podrá probarse mediante testimonio rendido por el proponente de forma escrita en la gestión
10 inicial.-----
- 11 **Por tanto**-----
- 12 Con fundamento en los anteriores considerando, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,
13 acuerda:-----
- 14 1- Declarar al señor al señor Ramón Augusto Aguilar Valerio., “Ciudadano distinguido del Cantón
15 de San Isidro de Heredia” por su aporte desde el punto de vista, cultural, social y político.-----
- 16 2- Solicitar al Secretario del Concejo Municipal a.i, Lic. Emanuel Chacón Díaz, según lo dispone
17 el Artículo 16.-Del Registro de distinciones y publicitación del REGLAMENTO DE
18 DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE
19 HEREDIA, mantener el registro de la distinción honorífica otorgada por el Concejo Municipal
20 en el Expediente respectivo .-----
- 21 3- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, velar porque la
22 información de los reconocimientos municipales se divulgue en la página web de la
23 Municipalidad y en las cuentas de las redes sociales oficiales del gobierno local-----
24 (Artículo 16.-Del Registro de distinciones y publicitación).-----
- 25 4- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 26 5- Comentario de Don Minor Arce Solís, donde agradece y queda complacido por la noche con el
27 Concejo Municipal, la Alcandía y los familiares del **HOMENAJE AL SEÑOR RAMÓN**
28 **AUGUSTO AGUILAR VALERIO COMO “CIUDADANO DISTINGUIDO DEL**
29 **CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”**-----
- 30 6-Develación de retrato a cargo del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio o por sus familiares.--
- 31 7-Entrega de placa y arreglo floral a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. ----
- 32 8-Palabras del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio., donde agradece el reconocimiento a todo
33 el Concejo Municipal.-----

1 9-Palabras de los familiares. Varios de los familiares expresan las distintas palabras a don Augusto:
2 “100 años es una gran vivencia, tenemos un gran héroe en nuestro papá, que nos enseña un camino
3 del trabajo, la honradez y el camino de la vida, muy buenas noches a todos, de parte de la familia
4 Aguilar, agradecidos por el reconocimiento de nuestro padre, es justo lo que nuestro padre se
5 merece” -----



Ramón Augusto de las Piedades Aguilar Valerio

Hijo de Blas Aguilar y
Jovita Valerio García



Nacido en San Isidro de Heredia el 09 abril 1923



Tuvo tres hermanas: María Eugenia, Bella y Lourdes y dos hermanos Ademar y Ramón Luis.

Asistió a la escuela cursando hasta el tercer grado de primaria.

En su niñez colabora con su madre haciendo "mandados" para ayudar a la manutención del hogar, ya que su padre falleció a temprana edad.



Se casó con Dolores Carballo Hernández "Lola" con quien crió 10 hijos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Algunos de sus oficios fueron en:

- Resguardo Fiscal
- Zona Bananera en el Sur de país
- ICE proyecto Río Macho
- Carnicero y su práctica en los turnos de la Inmaculada Concepción
- Cantinero informal en la refreshería en San Isidro diagonal al puente Tibás
- Sindico en la municipalidad en varios periodos.

Siempre mantuvo su trabajo de agricultor, sembrando café, hortalizas, legumbres, y su especialidad hasta hace algunos años en almácgos de café



Uno de sus oficios fue como jornalero en las fincas de los Sánchez como peón en los cafetales.

Extriaba con su hermano Ademar después de las 12 md hoyando en los cafetales, de ahí que su apodo es "LOS CUEVAS o CUEVILLAS"



A la fecha se siente muy orgulloso, satisfecho y feliz por una gran familia de:

- 10 hijos
- 5 nueras
- 5 yernos
- 19 nietos
- 17 bisnietos
- 3 tataranietos



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32



Augusto cultivaba café, bananos, chayotes, naranjas, arracache y plantas medicinales en casa y en las fincas de los alrededores.

Utilizó un carretillo, donde llevaba sus herramientas insumos agrícolas y su mascota.

Fue socio de la Cooperativa de caficultores por muchos años y trabajó en el recibidor de café del beneficio de Montealegre.



¡Gracias!
Agosto 3 2023

10-Espacio para comentarios del público presente. donde agradece y queda complacido por la noche con el Concejo Municipal, la Alcaldía y los familiares del **HOMENAJE AL SEÑOR RAMÓN AUGUSTO AGUILAR VALERIO COMO “CIUDADANO DISTINGUIDO DEL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”** -----

11-Espacio para comentarios de los Miembros del Concejo Municipal. Don Mainor Arce Solís: Me siento muy feliz de estar participando en esta sesión extraordinaria que hemos estado haciendo esta distinción honorífica, para mí ha sido todo un honor, porque lo conozco a él y su familia, conversar con él y su historia de vida, debo decir que don Augusto es una persona con resiliencia, que le ha permitido llegar hasta la edad que tiene, una persona visionaria para la época, escuchándolo también nos demuestra que los cambios son positivos y demuestra siempre la mirada de respeto con valores internos, la familia, la religión y el valor del campo., definitivamente todo un ejemplo a seguir, con confianza de sí mismo, viendo su vida vemos que tiene confianza. Un ejemplo para seguir, Ver su testimonio de vida y tenerlo siempre presente. -----

Don Francisco Madrigal Madrigal comenta: Le doy las gracias a Don Augusto y doña lola por todas las actividades de las fiestas del distrito de Concepción. En los últimos años, don Augusto preparaba la carne, nos enseñaba de todo un poco, tuve el privilegio de compartir con él en las fiestas de la inmaculada, siempre el poyo de él y su familia.-----

1 Don Gilbert Acuña comenta: Agradecer a todos, muy honrado de ser parte de este Concejo
2 Municipal de realizar este reconocimiento, a don Augusto, gracias a esta Municipalidad y Concejo
3 de permitir reconocer a miembros de esta comunidad que tanto le han aportado al cantón, conozco
4 a la familia de don Augusto y compartí con él, con su hermano Ramón, él siempre nos entendía,
5 de mi parte don Augusto mi reconocimiento por todo lo que han hecho por este cantón, termino
6 con estas palabras que dice “ delante de las canas te pondrás de pie, delante de las canas” Don
7 Augusto muchas bendiciones y muchas gracias a todos.-----

8 Doña Marcela Guzmán Calderón Menciona: Muchas gracias a todas las personas, creo que todas
9 las personas que estamos acá somos privilegiadas por ver a Don Augusto con todos los aportes que
10 ha dejado don Augusto por todo el aporte y legado dentro del cantón, que gusto verlos a todos con
11 orgullo de don Augusto y toda su familia. Me siento feliz con ustedes de este reconocimiento y el
12 Concejo Municipal por todos los reconocimientos que se han hecho este año, para alentar a todas
13 las personas a trabajar y sentirnos orgullosos de ser de San Isidro. Agradecerles a todos, Buenas
14 noches.-----

15 Don Marcos Ramírez Villalobos menciona: Ahora quedé viendo a don Augusto y viendo toda la
16 firmeza que tiene dando una lección de vida, solo la grandeza de Dios nos permite vivir este
17 momento, le doy gracias a Dios por pertenecer a este Concejo Municipal, me imagino toda la
18 felicidad de sus familiares y su legado, reconocemos a Dios por estos momentos, que Dios los
19 bendiga Es don Augusto nos dejó todo un legado a todos los Isidreños.-----

20 Don Marvin Chaves Villalobos Comenta: Desde hace 55 años conozco a esta familia, recuerdo
21 compartir con ellos las tardes de café, recuerdo aquellas tardes con sus familiares, recuerdo cuando
22 papá nos pegaba sustos igual que la familia de ellos, recuerdos duros que hubo, las muertes, son
23 cosas que no se pueden olvidar, cuando comíamos banano y cogíamos café. Todas aquellas
24 anécdotas en las buenas y en las malas con la familia Aguilar, hasta cuando nos sobaban porque
25 teníamos pega, y nos curaban con medicina para todos, verlo tomar el bus cuando iba para San José
26 porque traería carne. Don Augusto le dio mucho trabajo a los Isidreños. Muy agradecidos don
27 Augusto y doña Lola. Apreciamos a sus hijos, compartimos, a sus nietos el agradecimiento con
28 ellos y por habernos dejado huella por muchos años, agradecer por la gran amistad y vecinos de
29 toda la vida, Ojalá se sigan haciendo todos estos homenajes.-----

30 Don Minor Orozco Valerio comenta: Gracias a toda la Familia Aguilar Carballo, yo tuve el honor
31 de compartir con Don Augusto cuando estuve en la junta, destazar la vaca y nos daba de comer, él
32 mismo llevaba el vinagre, conocer y hablar con Lola, Lola nos hacía la misa de los regalos, tuve el
33 honor compartir con su familia, recuerdo cuando nos daba el traguito a cada uno. Toda la familia

1 siempre ha ayudado mucho en distintas actividades, me siento muy alegre porque no había visto a
2 don Augusto desde hace muchos años y ahora con 100 años. Agradecerle a toda la familia y muchas
3 gracias. -----

4 12-Cierre de la Sesión Extraordinaria. -----

5 **CLAUSURA:** -----

6 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuarenta y ocho guión
7 dos mil veintitrés, del tres de agosto de dos mil veintitrés al ser las veinte horas con trece minutos. -----

8 _____

9 Firma de secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

10 -----

11 -----